

DECRETO ALCALDICIO N° 002867

Casablanca,

29 JUL 2013

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado por la Directora de Educación, en el sentido de rendir cuenta documentada de los gastos realizados respecto a los, "Fondos de Reversión año 2012".-
- 2.- Que el ingreso recibido, por la Ilustre Municipalidad de Casablanca correspondiente al "Fondo de Reversión año 2012", es de \$30.702.729.-
- 3.- Y que los gastos realizados ascienden a la suma de \$30.701.340, quedando un saldo no utilizado de \$1.389.-

Teniendo Presente: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- **ORDÉNESE**, la devolución del monto señalado en considerando 3 del saldo no utilizado respecto al "Fondo de Reversión año 2012" que asciende a la suma de \$1.389.-

II.- **Gírese** a favor de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso, RUT: 60.901.007-K, a la cuenta Banco Estado Giros Globales N°23509118426 la cantidad de \$1.389 por los conceptos señalados.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152601 "Devoluciones" del presupuesto de ingreso del sector de Educación.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



María Teresa Salinas Vega
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- SEREMI de Educación, V Región
- Adquisiciones DAEM
- Archivo Jurídico DASM
- RMR.JBD.SVR.PH.Vvav

